

Expediente: **547/22**

Carátula: **COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE 1565 C/ BARRAZA MARIA EUGENIA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE N° 1564 / 1565, -ACTOR

90000000000 - BARRAZA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

90000000000 - ORTEGA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

20288828637 - PANDO, EDUARDO ERNESTO JUAN-ADMINISTRADOR/RA DEL CONSORCIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 547/22



H106018379090

JUICIO: COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE 1565 c/ BARRAZA MARIA EUGENIA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. EXPTE. N° 547/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/03/2025, presentado por Oscar Frias Viñals:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto de capital reclamado en autos.
- 2) Téngase presente los datos denunciados y la conformidad manifestada por el letrado Oscar Frias Viñals.
- 3) En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (ley n° 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. REJ - 547/22

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.